



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 25 de abril de 2016

EXP-EXA N° 8333/2010.-

RESCD-EXA N° 132/2016-

VISTO las RESD-EXA N° 409/2015, homologada por RESCD-EXA N° 512/2015 y la RESCD-EXA N° 857/2015, mediante las cuales se prorrogan las designaciones interinas a los docentes: Dra. Ivana Carola Ramos, Dr. Diego Alejandro Rodriguez y Dr. Eduardo Xamena, como Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Dedicación Simple, de acuerdo al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta denominado Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica, desde el 01/06/15 y hasta el 31/05/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados profesionales continúan actualmente con sus estudios postdoctorales contando con Becas del CONICET.

Que se dejó pendiente el otorgamiento de la prórroga de la licencia extraordinaria con goce de haberes de los mencionados docentes, contemplado en el mencionado Convenio.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 20/04/16 resuelve, por unanimidad, constituirse en Comisión y aprobar el proyecto de resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria con goce de haberes a Dra. Lic. Ivana Carola RAMOS, D.N.I. N° 31.371.455, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Mecánica, a partir del 01/06/15 por el término de un año y mientras se mantenga en vigencia el mencionado convenio.

ARTICULO 2°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Diego Alejandro RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26.637.979, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Modelos y Simulación, a partir del 01/06/15 por el término de un año y mientras se mantenga en vigencia el mencionado convenio.

ARTICULO 3°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Eduardo XAMENA, D.N.I. N° 30.637.081, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Investigación Operativa, a partir del 01/06/15 por el término de un año y mientras se mantenga en vigencia el mencionado convenio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a: Dra. Ivana Carola Ramos, Dr. Diego Alejandro Rodríguez, Dr. Eduardo Xamena, Vicedecanato, Departamento de Informática, Departamento de Física, Departamento de Personal, Consejo de Investigación de la U.N.Sa, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JFY  
IIAF  
smv

  
**Mag. MARCELO DANIEL GILA**  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Ing. CARLOS EUGENIO PUGA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa